



**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

**FACULTAD DE CIENCIAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

**GESTIÓN TRIBUTARIA DE HOSTAL HOGAR S.A. – TACNA 2021,  
RELACIONADO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES**

**TRIBUTARIAS COMO EMPRESA MYPE TRIBUTARIO, EN EL  
IMPUESTO A LA RENTA, REALIZADO EN EL ESTUDIO**

**CONTABLE, AUDITORIA Y CONSULTORÍA FISCAL**

**CPCC. ZOILA ROSA ALFARO RODRIGUEZ**

**AV. BOLOGNESI NO 928 - TACNA**

**PRESENTADO POR**

**BACH. MAURO LINO YURIVILCA CASTRO**

**ASESOR**

**DR. TEOFILO LAURACIO TICONA**

**PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

**MOQUEGUA - PERÚ**

**2024**



# Universidad José Carlos Mariátegui

## CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, en calidad de Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias, certifica que el trabajo de investigación ( ) / Tesis ( ) / Trabajo de suficiencia profesional (x) / Trabajo académico ( ), titulado **“GESTIÓN TRIBUTARIA DE HOSTAL HOGAR S.A. – TACNA 2021, RELACIONADO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS COMO EMPRESA MYPE TRIBUTARIO, EN EL IMPUESTO A LA RENTA, REALIZADO EN EL ESTUDIO CONTABLE, AUDITORÍA Y CONSULTORÍA FISCAL CPCC. ZOILA ROSA ALFARO RODRIGUEZ AV. BOLOGNESI No 928 - TACNA”** presentado por el(la) Bachiller **MAURO LINO YURIVILCA CASTRO** para obtener el grado académico ( ) o Título profesional (x) o Título de segunda especialidad ( ) de: **CONTADOR PÚBLICO**, y asesorado por el(la) **DR. TEOFILO LAURACIO TICONA**, designado como asesor con RESOLUCIÓN DE DECANATO N°0410- 2024-FACS-UJCM, fue sometido a revisión de similitud textual con el software TURNITIN, conforme a lo dispuesto en la normativa interna aplicable en la UJCM.

En tal sentido, se emite el presente certificado de originalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa académico	Aspirante(s)	Trabajo de suficiencia profesional	Porcentaje de similitud
Contabilidad	Mauro Lino Yurivilca Castro	“GESTIÓN TRIBUTARIA DE HOSTAL HOGAR S.A. – TACNA 2021, RELACIONADO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS COMO EMPRESA MYPE TRIBUTARIO, EN EL IMPUESTO A LA RENTA, REALIZADO EN EL ESTUDIO CONTABLE, AUDITORÍA Y CONSULTORÍA FISCAL CPCC. ZOILA ROSA ALFARO RODRIGUEZ AV. BOLOGNESI No 928 - TACNA”	15 %  (20 de diciembre de 2024)

El porcentaje de similitud del Trabajo de investigación es del **15 %**, que está por debajo del límite **PERMITIDO** por la UJCM, por lo que se considera apto para su publicación en el Repositorio Institucional de la UJCM.

Se emite el presente certificado de similitud con fines de continuar con los trámites respectivos para la obtención de grado académico o título profesional o título de segunda especialidad.

Moquegua, 20 de diciembre de 2024



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
FACULTAD DE CIENCIAS

Dr. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA  
Jefe de la Unidad de Investigación

## ÍNDICE DE CONTENIDO

PORTADA .....	1
PÁGINA DE JURADO .....	2
DEDICATORIA .....	3
AGRADECIMIENTO .....	4
ÍNDICE DE CONTENIDO .....	5
ÍNDICE DE FIGURAS.....	8
ÍNDICE DE TABLAS .....	9
RESUMEN.....	10
ABSTRACT.....	11
INTRODUCCIÓN .....	12
CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES DEL TEMA. ....	13
1.1 Antecedentes del estudio contable. ....	13
1.2 Antecedentes de la empresa Hostal Hogar S.A., Tacna, 2021.....	14
1.2.1 Antecedentes .....	14
1.2.2 Descripción de las actividades. ....	14
1.3 Contexto socio-económico.....	16
1.4 Descripción de la experiencia en el Hostal Hogar S.A.....	16

1.5	Explicación del cargo, funciones ejecutadas en el Hostal Hogar S.A. ...	17
1.6	Propósito del puesto HOSTAL HOGAR S.A.....	19
1.7	Producto o proceso que será objeto del Informe de la labor profesional mejorada del Hostal Hogar S.A. ....	20
1.8	Resultados concretos alcanzados en el periodo Hostal Hogar S.A... ..	20
CAPÍTULO II FUNDAMENTACIÓN .....		22
2.1	Explicación del papel que jugaron la teoría y la práctica en el desempeño laboral en la situación objeto del informe, como se integraron ambas para resolver problemas. ....	22
2.1.1	Elementos fundamentales .....	22
2.1.2	Sistema de organización contable .....	29
2.1.3	Procedimientos de presentación y tratamiento de la información .....	32
CAPÍTULO III APORTES Y DESARROLLO DE EXPERIENCIA .....		40
3.1	Aportes utilizando los conocimiento o bases teóricas adquiridos durante la carrera.....	40
3.1.1	Conceptualización del estudio .....	40
3.1.2	Metodología utilizada .....	41
3.1.3	Análisis de los datos contables y resultados .....	41
3.1.4	Proceso de auditoría y control interno .....	42
3.2	Desarrollo de experiencia .....	42
3.2.1	Implementación de tecnologías y herramientas avanzadas .....	43

3.2.2	Optimización de procedimientos contables y tributarios.....	43
3.2.3	Capacitación continua y actualización profesional.....	43
3.2.4	Innovación de estrategias de cumplimiento tributario.....	44
3.2.5	Evaluación de impacto y mejora continua.....	44
	CONCLUSIONES.....	45
	RECOMENDACIONES.....	46
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	47

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Organigrama de la empresa Hostal Hogar S.A.</i> .....	16
Figura 2 <i>Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta</i> .....	25
Figura 3 <i>Flujograma contable</i> .....	31

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, 2021</i> .....	26
Tabla 2 <i>Control tributario</i> .....	34
Tabla 3 <i>Obligaciones tributarias</i> .....	35
Tabla 4 <i>Formalización</i> .....	36
Tabla 5 <i>Hoja de control de pago de impuestos IGV</i> .....	38
Tabla 6 <i>Hoja de control de pago de Impuesto a la Renta</i> .....	39

## RESUMEN

Los beneficios que otorgan las MYPE del sector hospedaje se ven reflejados en aspectos tributarios. En el caso del Hostal Hogar S.A., que está en el régimen MYPE tributario, cumple oportunamente con el pago de tributos.

Esta empresa lleva su contabilidad mediante el uso de software contable, lo que ha permitido que los pagos se realicen de manera oportuna, reduciendo el riesgo de errores y aumentando la confianza de los trabajadores y proveedores. La correcta declaración y registro de los comprobantes de pago, de acuerdo con las normativas de la SUNAT, ha contribuido a una administración financiera responsable y alineada con los objetivos de sostenibilidad y transparencia de la empresa.

Esta actividad de servicios de hospedaje permite el crecimiento económico en la ciudad de Tacna. Se espera que este estudio aporte información valiosa para comprender por qué es importante que los hospedajes estén en el régimen MYPE tributario, como Hostal Hogar S.A.

La valoración contable-fiscal del Hostal Hogar S.A. muestra que el Régimen MYPE Tributario resulta más ventajoso que otros regímenes. Según el D.L. 1269, la SUNAT establece escalas progresivas de rentas gravadas que oscilan entre el 10% y el 29.50%. Este régimen incentiva la formalidad de los negocios.

**Palabra clave:** Regímenes tributarios, Tributo, Contribuyente, Declaraciones Juradas, Impuesto General a las Ventas, Impuesto a la Renta Mensual, Formalización.



## **ABSTRACT**

The benefits provided by MSMEs in the hospitality sector are reflected in tax aspects. In the case of Hostal Hogar S.A., which is in the taxable MSME regime, it complies with the payment of taxes in a timely manner.

This company keeps its accounting using accounting software, which has allowed payments to be made in a timely manner, reducing the risk of errors and increasing the confidence of workers and suppliers. The correct declaration and registration of payment vouchers, in accordance with SUNAT regulations, has contributed to responsible financial management aligned with the company's sustainability and transparency objectives.

This hospitality services activity allows economic growth in the city of Tacna. It is expected that this study will provide valuable information to understand why it is important for accommodations to be in the taxable MSME regime, such as Hostal Hogar S.A.

The accounting-tax assessment of Hostal Hogar S.A. shows that the Taxable MSME Regime is more advantageous than other regimes. According to Legislative Decree 1269, SUNAT establishes progressive scales of taxed income ranging from 10% to 29.50%. This regime encourages the formality of businesses.

Keywords: Tax regimes, Tribute, Taxpayer, Affidavits, General Sales Tax, Monthly Income Tax, Formalization.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de suficiencia profesional tiene como propósito exponer y analizar las experiencias adquiridas en el ámbito laboral, específicamente en la gestión tributaria y contable de la empresa **Hostal Hogar S.A.**, una microempresa peruana dedicada al rubro de hospedaje. Este análisis se centra en la aplicación del Régimen MYPE Tributario, diseñado para facilitar el cumplimiento fiscal y fomentar la formalización de las micro y pequeñas empresas (MYPES).

A lo largo de este informe se abordarán aspectos generales de la empresa y su entorno, además de los fundamentos teóricos y prácticos utilizados para enfrentar los retos profesionales. Se analizará también cómo la integración de ambos enfoques permitió resolver situaciones concretas relacionadas con la gestión tributaria. Asimismo, se destacarán los aportes realizados a la empresa desde la perspectiva profesional y académica, así como los resultados obtenidos y las lecciones aprendidas.

El contenido del trabajo se organiza en los siguientes capítulos:

1. **Capítulo I: Aspectos Generales del Tema:** Este capítulo describe los antecedentes del trabajo, el contexto socioeconómico y organizacional de Hostal Hogar S.A.
2. **Capítulo II: Fundamentación:** Aquí se explicará cómo las teorías aprendidas durante la formación académica se integraron con la práctica laboral.
3. **Capítulo III: Aportes y Desarrollo de Experiencias:** En este capítulo se presentan los aportes realizados a la empresa, desde la aplicación de normas contables y tributarias hasta la resolución de casos prácticos específicos.

Finalmente, el trabajo finaliza con una conclusión y recomendación.

**Palabras clave:** Mypes, régimen tributario, formalización, hospedaje, contabilidad, sostenibilidad, crecimiento económico.

## **CAPÍTULO I**

### **ASPECTOS GENERALES DEL TEMA.**

#### **1.1 Antecedentes del estudio contable.**

Estudio Contable, Auditoría y Consultoría Fiscal

CPCC. ZOILA ROSA ALFARO RODRIGUEZ

Domicilio legal: Av. Bolognesi N° 928 – Tacna.

#### **Objetivo.**

La asesoría contable tiene como objetivo principal proporcionar soporte integral en los procesos contables, procedimientos y políticas, garantizando que el ciclo contable sea una herramienta eficaz para la toma de decisiones empresariales.

#### **Misión.**

El registro y procesamiento de las operaciones financieras institucionales se realiza mediante la integración y resguardo de la información financiera, en cumplimiento con las leyes y normas de la Administración Pública. Este proceso genera información precisa y confiable que facilita las decisiones sobre el gasto institucional y apoya a las autoridades y entidades fiscalizadoras en sus procesos de revisión y control.

#### **Visión**

Ser un área importante que pretende alcanzar el liderazgo de la gestión de la información contable institucional en forma óptima, estableciendo una red

informativa de acceso como lo es la internet. Se respeta y promueve la igualdad en el lugar de trabajo, existe un constante refuerzo en la capacitación del empleado para lograr los objetivos organizacionales establecidos.

## **1.2 Antecedentes de la empresa Hostal Hogar S.A., Tacna, 2021**

### **1.2.1 Antecedentes**

El 5 de abril de 1982 se constituyó la empresa, con un capital social de S/ 100 000.00 y quedó inscrita en los Registros Públicos.

**Razón social :** Hostal Hogar S.A.

**RUC :** 201193599156

**Representante legal:** Kocfat De Pittaluga Graciela Anita

**Domicilio legal:** Calle 28 de Julio N° 146 – Cercado de Tacna

### **1.2.2 Descripción de las actividades.**

El Hostal Hogar, S.A. este lugar se especializa en prestar servicios de hospedaje temporal a turistas tanto nacionales como internacionales. La importante afluencia de chilenos en la frontera con la ciudad de Tacna se explica aquí.

#### **Domicilio**

El establecimiento se encuentra en Calle 28 de Julio N° 146 en el centro de Tacna, una ciudad fronteriza.

#### **Personal**

La empresa cuenta con un grupo de diez colaboradores distribuidos en las siguientes funciones: Gerencia (1), administración (1), recepción (2), servicios administrativos (2), limpieza (2) y vigilancia (2).

## **Misión, visión y valores**

### **Misión**

La misión fundamental es proporcionar alojamiento de alta calidad, garantizando un ambiente cómodo, tranquilo y seguro que motive a los huéspedes a retornar al establecimiento.

### **Visión**

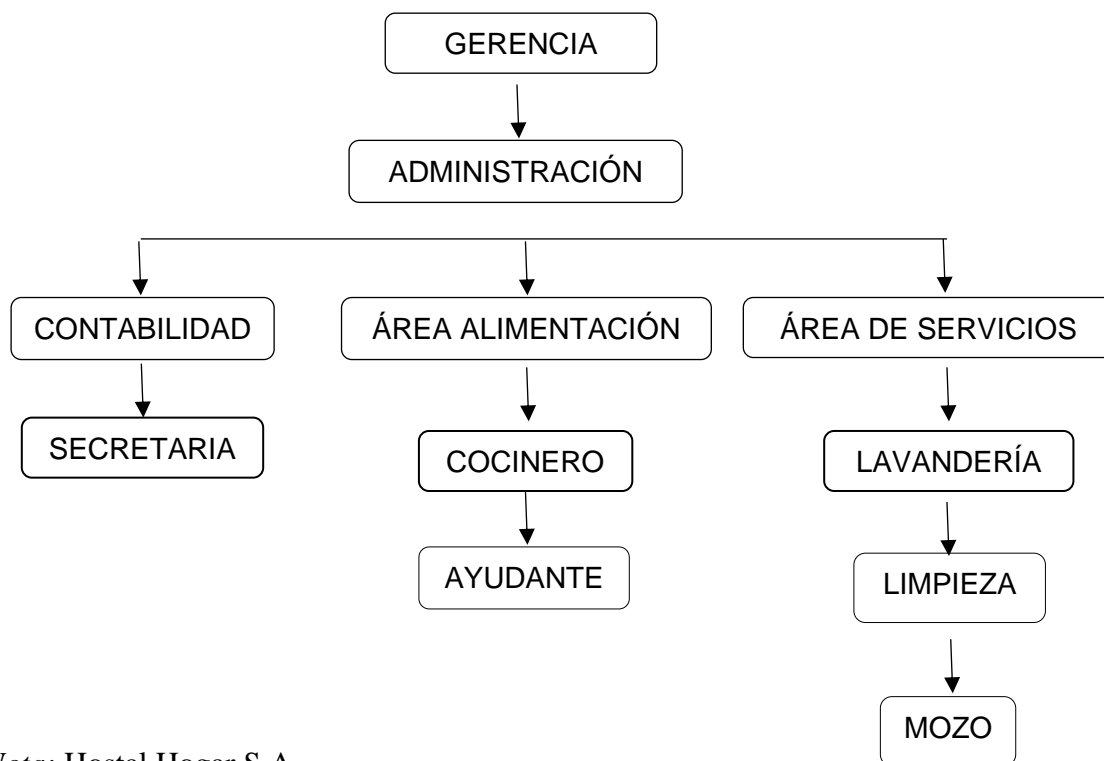
La visión se centra en alcanzar estándares de calidad superiores en servicios hoteleros mediante la mejora continua, consolidando una posición destacada en el mercado local e internacional, y posicionando al establecimiento como referente en la ciudad de Tacna.

### **Valores organizacionales**

- Honestidad, respeto y compromiso institucional
- Trabajo en equipo y énfasis en relaciones laborales exitosas
- Colaboración efectiva orientada hacia la excelencia en el servicio al cliente

Figura 1

*Organigrama de la empresa Hostal Hogar S.A.*



*Nota:* Hostal Hogar S.A.

### 1.3 Contexto socio-económico

El estudio se desarrolló durante 2021, periodo marcado por la reactivación económica postpandemia en la región Tacna, donde el sector turístico enfrentó diversos desafíos, evidenciándose una contracción en la demanda de servicios hoteleros.

### 1.4 Descripción de la experiencia en el Hostal Hogar S.A.

El análisis mostró significativas mejoras en el sistema contable de la empresa, así como en la transparencia y la precisión financiera. La actualización del software más la capacitación del personal en los requisitos tributarios y la mejora de procedimientos para el manejo de los activos y pasivos permitió optimizar procesos, facilitar el cumplimiento tributario y preparar informes precisos para una mejor toma de decisiones.

## **1.5 Explicación del cargo, funciones ejecutadas en el Hostal Hogar S.A.**

La documentación contable fue ordenada de manera cronológica de forma sistematizada. Entre los documentos que se incluían en el orden cronológico estaban los comprobantes de ingresos por meses, facturas y boletas de ventas emitidas por la venta de servicios de alojamiento. Las facturas recibidas como compras fueron archivadas en forma física o electrónica junto a sus guías de remisión. Asimismo, se gestionó dentro del sistema, la documentación administrativa que no era de cobro como notificaciones, recibos por honorarios y requerimientos de SUNAT.

### **Revisión de los comprobantes de pago para su adecuada contabilización.**

Los documentos fuentes se sometieron a un control estricto para estar en orden legal y para ser debidamente tributados.

Los aspectos más relevantes que se revisaron fueron:

- La condición del RUC del proveedor.
- Si los comprobantes de pago emitidos son autorizados según el régimen que se encuentran.
- Que sean gastos reales y operaciones que otorguen crédito fiscal o sean considerados como gastos, según ley
- Bancarizaciones.
- Que las operaciones correspondan al giro del negocio y estén debidamente sustentadas.
- Que las operaciones estén dentro de los límites aceptados por ley
- Entre otras características

Se comprobó la existencia de requisitos legales sobre cada comprobante de pago que fue dado por el área contable antes de su registro.

### **Elaboración de registros contables**

Los documentos fuente, se prepararon mediante clasificación secuencial, examen y archivo, y se registraron en los libros contables dentro de los plazos legales y de acuerdo con la política contable de la empresa.

Las entradas contables en los libros de ventas, compras, diarios y mayores se realizaron diferenciando entre montos gravables y no gravables, incluyendo cálculos fiscales relevantes.

### **Llenado y declaración de tributos de la empresa.**

Las facturas por compras, ventas y gastos se codificaron y registraron en un orden secuencial en los libros de contabilidad relevantes.

Los registros contables se llevaron a cabo de acuerdo con la norma y los estatutos establecidos, haciendo distinciones entre los montos gravables y no gravables e incluyendo allí los cálculos fiscales apropiados.

### **Declaración y Presentación de tributos**

Los importes por concepto de ingresos y adquisiciones de servicios, quedan registrados en el formulario de guías de pago diversos, especificando el código 621, por el impuesto a la renta e impuesto general a las ventas del régimen general.

La documentación fiscal fue realizada por el contador quien, antes de enviar la información al administrador para el pago mensual de acuerdo con los cronogramas de la SUNAT, se aseguró de que la información fuera precisa y las declaraciones estuvieran completas.



## **Realización de consultas a la SUNAT**

Se llevó a cabo un monitoreo de las actualizaciones legales y comunicaciones de la SUNAT con el fin de tener control sobre las operaciones comerciales y cumplir con las obligaciones tributarias de manera oportuna.

### **1.6 Propósito del puesto HOSTAL HOGAR S.A.**

Las funciones de asistencia contable se desarrollaron en el departamento de contabilidad del Hostal Hogar S. A., ubicado en la calle 28 de Julio N° 146, bajo la supervisión de la contadora general.

Dentro de los objetivos específicos se tiene:

El esfuerzo en el trabajo, es decir, el rendimiento profesional en el trabajo, se centra en el desempeño eficiente de las tareas asignadas con un despliegue práctico del conocimiento universitario.

### **Base Legal**

Decreto Legislativo N° 1269: Régimen MYPE

El Decreto Legislativo N° 1269 (2016) trae consigo un régimen de incentivos fiscales: este régimen fiscal está dirigido a micro y pequeñas empresas, facilitando sus obligaciones fiscales. La investigación busca evaluar su impacto en la carga fiscal y el cumplimiento tributario desde la perspectiva empresarial.

Normas Internacionales de Contabilidad

Según las directrices de los estándares NIC 1, los estados financieros y los informes elaborados en las empresas no solo son útiles para los lectores, sino que también mejoran la fiabilidad y la consistencia en la forma en que estas empresas preparan y presentan su información económica-financiera

Decreto Supremo N° 055-99-EF (1999). Su objetivo es especificar las directrices para la determinación de una base imponible para el IGV.; se investigó la implicación de estas disposiciones en los procesos fiscales empresariales.

#### Impuesto a la Renta

Las regulaciones actuales del Impuesto sobre la Renta, prevén cambios esenciales que afectan la planificación fiscal, lo que requiere la modificación de las estrategias fiscales.

Norma Internacional de Contabilidad 1.- Presentación de los estados financieros

### **1.7 Producto o proceso que será objeto del Informe de la labor profesional mejorada del Hostal Hogar S.A.**

El proceso de optimización contable se ajustó a las especificidades del Sistema Laboral del Régimen de Micro y Pequeñas Empresas (REMYPE). La clasificación de las pequeñas empresas con un monto anual de ventas, entre 150 y 1700 UIT, permitió implementar mejoras en la recolección.

El sistema contable avanzado implementado permitió documentar sistemáticamente todas las transacciones comerciales como ingresos por servicios, gastos operativos e impuestos por pagar, asegurando así que la información contable sea precisa y coherente.

El uso de tecnologías automatizadas mejoró los procesos contables, ya que se reducen los errores y se aumenta la operatividad. Esta modernización permitió, como pequeña empresa, fortalecer el cumplimiento normativo y mejorar la posición competitiva en el mercado hotelero local, enfatizando la atención al cliente.

## **1.8 Resultados concretos alcanzados en el periodo Hostal Hogar S.A.**

Esta especificación sistemática de facturas ayudó a detectar y corregir inexactitudes contables y también garantizó que las transacciones se registraran de manera precisa y que la información proporcionada fuera confiable.

El monitoreo semanal de los gastos mejoró la gestión financiera del negocio, permitiendo reasignaciones presupuestarias oportunas y controlando los costos operativos. La actualización continua de las cifras financieras también hizo posible tener una visión clara de la situación económica, lo que ayudó a la gestión a tomar decisiones a nivel gerencial.

El uso de un sistema de registro contable tanto digital como en papel garantizó que la información contable se conservara y pudiera recuperarse según los requisitos estándar.

El cumplimiento puntual de las obligaciones tributarias a SUNAT evidencia la confianza en los procesos contables y la responsabilidad empresarial respecto de sus obligaciones fiscales.

## **CAPÍTULO II**

### **FUNDAMENTACIÓN**

#### **2.1 Explicación del papel que jugaron la teoría y la práctica en el desempeño laboral en la situación objeto del informe, como se integraron ambas para resolver problemas.**

##### **2.1.1 Elementos fundamentales**

###### **Teoría**

La investigación contable y tributaria se basó en el Régimen MYPE Tributario que establece el Decreto Legislativo N° 1269 (2016), determinando la efectividad de las normas que regulan esta figura en el curso contable de las entidades.

El Artículo 4 del RMT establece que el ingreso neto imponible se obtiene de los ingresos brutos, conforme a la deducción de costos y gastos registrados y legales, así como de ingresos extraordinarios para establecer la capacidad empresarial del contribuyente.

De acuerdo al Artículo 5 menciona el: 1% sobre por pago a cuenta del Impuesto a la renta mensual.

El Artículo 6, se refiere a los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, los cuales deben realizarse de manera mensual. Estos pagos se calculan sobre los ingresos brutos del período, aplicando un porcentaje determinado. El objetivo de estos pagos a cuenta es adelantar el cumplimiento de la obligación tributaria, de manera que, al final del ejercicio fiscal, el monto del impuesto a pagar se reduzca o incluso se anule, dependiendo de los ingresos y gastos reales de la empresa a lo

largo del año. Este sistema de pagos fraccionados busca asegurar un flujo constante de ingresos para el fisco, a la vez que permite a las empresas distribuir su carga tributaria a lo largo del año.

El Artículo 7, establece los requisitos y procedimientos para el acogimiento al RMT. Para acogerse a este régimen, las empresas deben cumplir con ciertos criterios, como no superar un límite anual de ingresos brutos y no estar incursas en actividades prohibidas por el régimen. El acogimiento se formaliza mediante la presentación de una declaración jurada a la SUNAT, en la cual la empresa manifiesta su voluntad de acogerse al RMT y declara cumplir con los requisitos exigidos. Este proceso permite a las empresas acceder a los beneficios fiscales del RMT, incluyendo la tasa reducida del Impuesto a la Renta y la simplificación de ciertas obligaciones tributarias.

Finalmente, el Artículo 8 regula el cambio de régimen. Este artículo especifica las condiciones bajo las cuales una empresa puede o debe cambiar de régimen tributario. Entre las principales causas de cambio se encuentran el incremento en los ingresos anuales, que podría exceder el límite permitido por el RMT, o la decisión voluntaria de la empresa de acogerse a un régimen distinto que mejor se adapte a su situación financiera. El artículo también establece los procedimientos para realizar el cambio, incluyendo la necesidad de ajustar los registros contables y fiscales, y cumplir con las nuevas obligaciones tributarias que impone el nuevo régimen.

En conjunto, estos artículos del Decreto Legislativo N° 1269 proporcionan un marco legal claro y detallado para la tributación de las micro y pequeñas empresas bajo el RMT, promoviendo la formalización y el crecimiento sostenible de este sector en el Perú.

### **Práctica**

El empleo en la práctica del Decreto Legislativo N° 1269, que regula el Régimen MYPE Tributario (RMT), se refleja en diversas actividades contables y tributarias

que las micro y pequeñas empresas deben llevar a cabo para cumplir con sus obligaciones fiscales. A continuación, se detallan las aplicaciones prácticas de los principales artículos del decreto:

#### **Determinación del Impuesto a la Renta (Artículo 4):**

HOSTAL HOGAR S.A, esta afecta al impuesto a la renta por estar comprendida en el Régimen Mype tributario y pertenece empresa de tercera categoría.

HOSTAL HOGAR S.A, al estar desde el año 2010 en el Régimen Mype Tributario, tiene que efectuar su liquidación, presentación del PDT y pago en forma anual, dentro de los primeros meses del año siguiente al ejercicio económico de liquidación, según el cronograma que le corresponda de acuerdo al último dígito del RUC y de acuerdo al porcentaje.

Características:

Para sustentar su costos y gastos.

Cada mes se realizan pagos a cuenta.

Anualmente se declara el impuesto a la renta y se deduce los pagos a cuenta.

#### **Aplicación de la Tasa del Impuesto (Artículo 5):**

En la tributación (artículo 85° de la Ley del Impuesto a la Renta) la base imponible es determinada por las entidades empresariales mediante la aplicación de un coeficiente sobre 1% sobre la renta neta que haya determinado. Este procedimiento técnico se lleva a cabo después de los costos de razón y los gastos deducibles (Artículo 37 de la LIR) de la renta imponible. El régimen tributario preferencial Ley N° 1269 promueve y facilita el cumplimiento de las MYPE dentro del sistema tributario formal, promoviendo así su crecimiento económico sostenible.

En la práctica, esta tasa se aplica directamente en las declaraciones juradas presentadas a la SUNAT, simplificando el proceso de liquidación del impuesto.

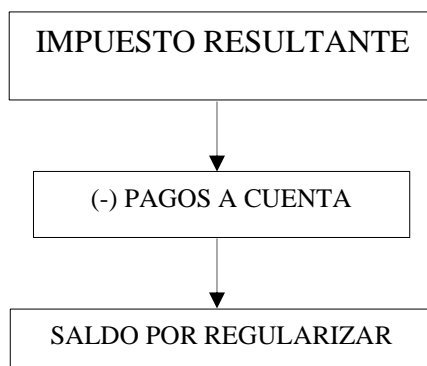
**Pagos a Cuenta (Artículo 6):**

Existen dos formas para determinar los pagos a cuenta, el método del porcentaje y el método del coeficiente, los cuales se tienen que compararse y el que resulte mayor es que debe tomarse en cuenta.

Hostal Hogar S.A., percibe rentas de tercera categoría, debiendo realizar declaraciones y pagos mensuales que son considerados pagos a cuenta del impuesto que se determina en la Declaración Jurada Mensual y se ratifica en la Anual.

Figura 2

*Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta*



*Nota:* Elaboración propia

Tabla 1

*Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, 2021*

MES	IMPUESTO PAGADO	C.F. ANUAL	C.F. UTILIZADO	SALDO C.F.
Enero	318			
Febrero	393			
Marzo	222			
Abril	171			
Mayo	178			
Junio		1,972	196	1,816
Julio		1,816	240	1,576
Agosto		1,576	181	1,395
Setiembre		1,395	186	1,209
Octubre		1,209	195	1,014
Noviembre		1,014	248	766
Diciembre		766	165	601
	1282		1371	

*Nota:* Elaboración propia

**Impuesto general a las ventas**

Es un tributo que grava la transferencia de casi la mayoría de bienes y servicios. Actualmente la tasa a aplicar es del 16% más el 2% de Impuesto de Promoción Municipal, lo cual hace un total de 18%.

Hostal Hogar S.A al estar dentro del Régimen Mype tributario, presta servicios por concepto de Actividades de hospedaje, están afectos a este impuesto, teniendo que realizar mensualmente su liquidación, presentación del PDT 621 y pago correspondiente.

El IGV que la empresa paga a sus proveedores por compra de bienes y servicios viene a constituir un crédito a favor para la liquidación mensual. Para que se dé esta condición tiene que cumplirse ciertos requisitos establecidos en la Ley del Impuesto General a las Ventas.



### **Impuesto a las transacciones financieras.**

HOSTAL HOGAR S.A. en sus operaciones financieras esta afecta al impuesto a las transacciones financiera.

La alícuota del impuesto es 0,005% vigente desde el año 2011, de acuerdo a la ley 29667.

### **Retención de rentas de cuarta categoría**

HOSTAL HOGAR S.A. como retenedor de las rentas que producen los perceptores de esta categoría (trabajadores independientes), esto en el caso que el comprobante emitido por el perceptor supere los S/.1 500. La retención es el equivalente al 8% del valor del servicio prestado; si presentan la suspensión de cuarta categoría no se le retiene el 8%.

### **Contribución a instituciones públicas**

#### **ESSALUD**

Hostal Hogar S.A. tiene la obligación de inscribir a su personal en el Seguro Social (ESSALUD) para que estos puedan gozar con los servicios de salud, incluyendo prevención, promoción, recuperación y subsidios.

Esta contribución está a cargo del empleador, es decir de HOSTAL HOGAR S.A. el cual aporta la tasa del 9% para trabajadores que están dentro del régimen laboral común.

#### **Sistema Nacional de Pensiones**

Está a cargo del trabajador, por lo tanto, la empresa tiene la obligación de retener parte de la remuneración computable para que el trabajador pueda gozar al término de su trabajo con una pensión digna que le permita subsistir.

La Tasa a los Asegurados Obligatorio y Asegurado Facultativo es del 13% y para los adolescentes trabajadores independientes la tasa del 1.3%. El aporte de los trabajadores dependientes es íntegramente de su cargo (el empleador no aporta, sólo retiene, declara en el PDT 601 Planilla Electrónica y paga mensualmente). No se abonará si el trabajador se encuentra afiliado a una AFP:

#### Sistema Privado de Pensiones

Algunos trabajadores dependientes y que están en la planilla del Hostal Hogar, están afiliados al Sistema Privado de pensiones, esta empresa declara, retiene los aportes obligatorios y voluntario, y paga en las fechas determinadas.

Hostal Hogar S.A. está obligado a pagar los siguientes conceptos:

Asignación Familiar.

Compensación por tiempo de servicios.

Gratificación por Fiestas Patrias y Navidad.

#### **T-Registro y la PLAME**

Desde el 2008 se reemplaza la planilla de remuneraciones por el PDT Planilla Electrónica, que es un Formulario Virtual creado por SUNAT A partir del 2011, se modifica el sistema de la planilla electrónica, conteniendo dos componentes; el T-registro, en la que se registra los datos de los empleadores, prestadores de servicios, derechohabientes, pensionistas, etc. y la Plame (panilla mensual de pagos), donde se registra los datos de cada mes respecto a los días trabajados, horas extras laboradas, remuneraciones, descuentos, aportes etc.

HOSTAL HOGAR S.A., en régimen Mype tributario cuenta con trabajadores, por lo que tiene la obligación de llevar la planilla electrónica.

## **MINCETUR**

Es importante considerar que el Decreto Supremo N° 001-2015-Mincetur no solo establece parámetros técnicos reguladores para el establecimiento de servicios por parte del servicio de alojamientos, sino que también impone criterios para la clasificación, organización estructural, normas operativas y mecanismos para la supervisión; además del marco legal que establece la entrega de prueba documental de una declaración jurada que demuestra el respeto de los principios mínimos para la respectiva categorización.

Hostal Hogar S.A, tiene autorización de MINCETUR, y tiene clasificación y categorización de HOSTAL: 3 estrellas.

### **Beneficios tributarios**

La normativa tributaria, establecida por la SUNAT (artículo 33° TUO de la Ley del IGV), implica la exoneración del pago de impuestos en relación a la prestación de servicios de hotelera y de restaurantes a no residentes en el país, únicamente dentro de las instalaciones del establecimiento autorizado.

## **2.1.2 Sistema de organización contable**

### **Objetivo**

Los objetivos del área contable de HOSTAL HOGAR S.A., es realizar un control adecuado de todas las operaciones financieras, y que estén actualizadas y sirvan para la toma de decisiones de la gerencia general, entre las que se tienen:

Preparar mensualmente las declaraciones juradas 621 IGV y renta mensual, de acuerdo a los ingresos por servicios y compras mensuales y el pago

Preparar mensualmente las planillas de pago, de los trabajadores en planilla y los que trabajan por servicios, a través de los recibos de honorarios, de acuerdo a las características de la administración tributaria.

Preparar, los análisis de cuentas en forma mensual.

Preparar, informes tributarios.

Preparar informes de los estados financieros en forma trimestral, a la gerencia, para la toma de decisiones.

### **Funciones**

Registrar correctamente los hechos económicos.

Informar sobre la situación económica y financiera de la empresa y sobre los estados financieros.

Llevar un control de los activos de la empresa

Realizar inventarios periódicos de los activos existentes.

Efectuar pronósticos financieros

### **Operaciones**

Las operaciones económicas realizadas por la empresa con mayor frecuencia son las siguientes:

Compra de Suministros, materiales auxiliares y repuestos (Útiles de escritorio, Útiles de aseo, etc.).

Compra de Servicios (Personales, Generales, Contribuciones Sociales, etc.).

Ingresos por prestación de servicios

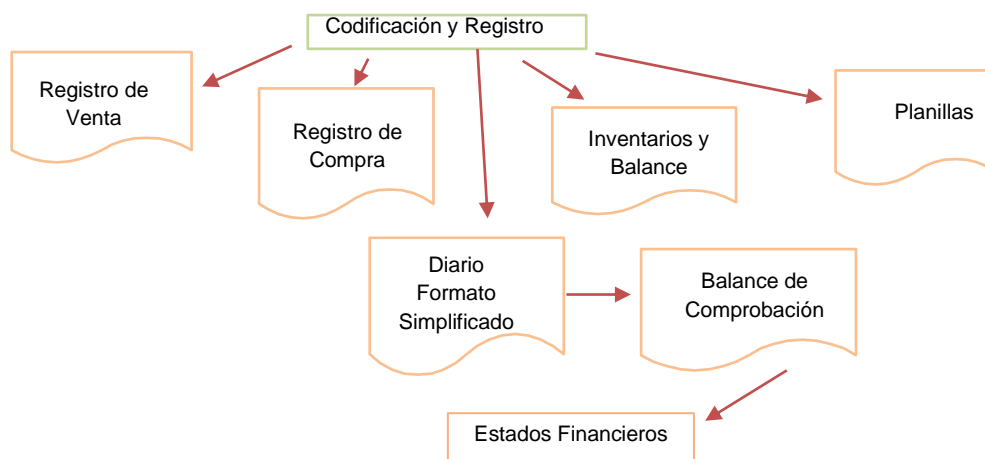
Diversas operaciones afines al negocio.

### **Sistema de contabilidad centralizada**

La característica de este sistema centralizado es el siguiente:

Figura 3

*Flujograma contable*



*Nota:* Elaboración propia

### **Libros y registros contables**

Para, la contabilización de los libros y registros contables se debe considerar el volumen de los ingresos, Mype tributario, HOSTAL HOGAR S.A., empresa jurídica, generadora de renta de tercera categoría del Régimen Mype tributario, está obligada a llevar libros contables.

### **Plan Contable General Empresarial**

Fue impuesto por la necesidad de adecuarse al nuevo modelo contable en el Perú, ya que debido al auge de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, las cuales han ido progresivamente oficializándose para su aplicación en el país, este no se adecuaba a dichas normas, presentando faltantes que hacían complicado el registro contable, por no contener cuentas y subcuentas adecuadas al reconocimiento de las operaciones a través del uso de las NIIF.

El Nuevo Plan Contable General Empresarial, fue emitido por la Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad mediante Res. 043-2006 y Normas Complementarias y de uso obligatorio a partir del periodo 2011.

### **2.1.3 Procedimientos de presentación y tratamiento de la información**

La investigación comienza con una entrevista estructurada al contador de Hostal Hogar S.A, que es responsable de obtener la información financiero-impositiva necesaria para la apreciación de las implicaciones fiscales bajo el régimen tributario MYPE aplicable a los ingresos empresariales.

#### **a) Recolección de datos**

En términos de implicaciones tributarias, el análisis del cumplimiento tributario incluye: la comprobación de la accesibilidad al Sistema de la SUNAT Operaciones en Línea, confirmación del registro único del contribuyente, declaración mensual y anual para el año 2021, verificación del cumplimiento del calendario de plazos tributarios, examen de los registros contables en relación con el volumen de ventas, evaluación de las deudas pendientes y clasificación de las mismas para exclusión bajo la Ley N° 30524, (IGV Justo).

Para el caso en análisis, los datos se relacionan con información obtenida de SUNAT Operaciones en Línea (Clave Sol); dicho proceso consiste, entre otros, en corroborar el estado relevante del Registro Único de Contribuyentes para la verificación del régimen MYPE tributario (D. Leg. N° 1269) y la verificación de los impuestos de hecho; además, se verifica si se presentan declaraciones de impuestos relevante, fecha límite para su presentación.

Actualización, revisión y ajuste de impuestos basados en declaraciones de impuestos firmadas o escaneadas. Se confirma el cumplimiento de las declaraciones juradas mensuales del Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto a la Renta (IR) de acuerdo a un cronograma establecido. Aunque se ha cumplido con la obligación tributaria, se detectaron dos rectificaciones durante el periodo 2021.

El examen de los libros contables obligatorios permite afirmar que a los libros se les ha dado formalidad a través de la correspondiente legalización notarial de acuerdo al volumen de ingresos del sujeto pasivo.

Se verificó si tiene a la fecha deuda coactiva

Se entró a Consulta Padrón de Prorroga de IGV

Se verifico que en las declaraciones mensuales se haya aplicado bien el porcentaje de renta ya que se encuentra en el Régimen MYPE.

**b) Hoja de hallazgos**

Tabla 2

*Control tributario*

**CUESTIONARIO N° 1  
EMPRESA HOSTAL HOGAR S.A  
CUESTIONARIO DE CONTROL TRIBUTARIO**

<b>No</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1.	¿El nivel de cumplimiento se puede reflejar respecto a las regulaciones contables y fiscales fueron positivas dadas por el profesional responsable?	X		NINGUNA
2.	¿Fue efectiva la gestión tributaria de la empresa durante el período bajo evaluación?	X		NINGUNA
3.	¿Se cambió la estrategia fiscal durante el estado de emergencia sanitaria?	X		NINGUNA
4.	¿Fue positiva el nivel de comprensión de la gestión respecto al Régimen Tributario MYPE?	X		NINGUNA
5.	¿Ha habido algún procedimiento de ejecución fiscal como auditorías de SUNAT o auditorías internas durante el período?		X	NINGUNA

*Nota:* Elaboración propia

Interpretación:

A partir de la evaluación técnica, hay evidencia de una buena gestión tributaria en los aspectos empresariales basada en la opinión gerencial sobre las ventajas del Régimen Tributario MYPE; además, el contador demuestra profesionalmente la aplicación práctica de la ley tributaria como tal y sus leyes complementarias.



Tabla 3

*Obligaciones tributarias*

**CUESTIONARIO N° 2  
EMPRESA HOSTAL HOGAR S.A., CUESTIONARIO DE  
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

No	DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
	¿Se cumple con el cronograma de fechas de vencimiento para las obligaciones fiscales mensuales fijadas por la SUNAT?	X		NINGUNA
	¿Las declaraciones tributarias fue modificada durante el año fiscal 2021?		X	NINGUNA
	¿En qué medida los contribuyentes cumplen con las fechas de vencimiento establecidas de sus obligaciones fiscales?	X		NINGUNA
	¿Se mantuvieron los registros contables de acuerdo a los requisitos del Régimen MYPE?	X		NINGUNA
	¿La empresa se acogió a la prórroga del IGV?	X		NINGUNA
	¿Hay discrepancias en la presentación y remisión del impuesto a la renta y el IGV?	X		NINGUNA

*Nota:* Elaboración propia

Interpretación:

La empresa si bien es cierto, lleva los libros físicos de acuerdo al Régimen MYPE tributario debidamente legalizados.

Infracción Tipificada en el Art. 175 numeral 5 del Código Tributario.

Tabla 4  
*Formalización*

**CUESTIONARIO N° 3  
 EMPRESA HOSTAL HOGAR S.A  
 CUESTIONARIO DE FORMALIZACIÓN**

No	DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
	¿Se tiene conocimiento del real dimensionamiento del Régimen Tributario MYPE?	X		NINGUNA
	¿Considera complejo la adopción del Régimen Tributario MYPE?		X	NINGUNA
	¿Fue confiable el pago de los impuestos?	X		NINGUNA
	¿Juega un papel importante el régimen Mype tributario al acceso a financiamiento bancario?	X		NINGUNA
	¿Se cumple con la entrega de comprobantes de pago?	X		NINGUNA
	¿Existe ventajas comparativas del Régimen Tributario MYPE?	X		NINGUNA
	¿Existe comprensión de las tasas impositivas tributarias en el régimen Mype tributario?	X		NINGUNA

*Nota:* Elaboración propia

Interpretación:

Los registros contables y la documentación revisados apuntan a un adecuado nivel de satisfacción por parte de los contribuyentes en dos cuestiones importantes:

Se pudo notar que se podía obtener financiación de manera más rápida y eficiente.

El profesional contable sostiene que la formalización empresarial, desde la perspectiva tributaria, implica un incentivo para el acceso preferencial a recursos en el sistema financiero, igualmente, permite el cumplimiento de las obligaciones tributarias establecidas en el sistema tributario de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

**c) Informe actual de la empresa**

- Situación actual de la empresa

La evaluación del cumplimiento tributario de Hostal Hogar S.A. facilita decir que la gestión tributaria fiscal es eficiente y conforme a la normativa vigente por lo que la mejora es de manera significativa a su liquidez mensual.

La auditoría de los libros contables también indica su puntualidad.

La empresa continúa siendo un contribuyente formal, presentando en fecha y forma las declaraciones y pagos de tributos dentro del régimen de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria SUNAT del período 2021.

- **Control efectivo para pago de tributos**

Se propone al área de Contabilidad de Hostal Hogar S.A. desarrolle las habilidades de los empleados y que se inscriban permanentemente en programas centrados en: regulación aplicable sobre el impuesto sobre la renta

Se propone aplicar criterios contables técnicos actualizados, legislación tributaria existente y enfoques corporativos.

- **Hoja de control de pago de tributos (IGV)**

Tabla 5  
*Hoja de control de pago de impuestos IGV*

Meses	Ventas	IGV	Total	Compras	IGV	Total	Saldo total			
Enero	6000	18%	1080	9200	18%	1656	-576	Crédito	-596	Acumulado
Febrero	4300	18%	774	10400	18%	1872	-1096	Crédito	-1098	Acumulado
Marzo	4000	18%	720	8000	18%	1440	-720	Crédito	-720	Acumulado
Abril	3800	18%	684		18%	0	684	A pagar	684	A pagar 40/10
Mayo	3900	18%	702		18%	0	702	A pagar	702	A pagar 40/10
Junio	4200	18%	756		18%	0	756	A pagar	756	A pagar 40/10
Julio	7400	18%	1332		18%	0	1332	A pagar	1332	A pagar 40/10
Agosto	9000	18%	1620		18%	0	1620	A pagar	1620	A pagar 40/10
Setiembre	5300	18%	954		18%	0	954	A pagar	954	A pagar 40/10
Octubre	4000	18%	720		18%	0	720	A pagar	720	A pagar 40/10
Noviembre	3600	18%	648		18%	0	648	A pagar	648	A pagar 40/10
Diciembre	7000	18%	1260	4000	18%	720	540	A pagar	540	A pagar 40/10
Total	62500		11250	31600		5688	5562		5562	40/10

*Nota:* Elaboración propia

**Tabla 6**  
*Hoja de control de pago de Impuesto a la Renta*

Meses	BI	Otros	Total	Impuesto 1%	Saldo anterior	Saldo Final
Enero	6000		6000	60		60 A pagar
Febrero	4300		4300	43		43 A pagar
Marzo	4000		4000	40		40 A pagar
Abril	3800		3800	38		38 A pagar
Mayo	3900		3900	39		39 A pagar
Junio	4200		4200	42		42 A pagar
Julio	7400		7400	74		74 A pagar
Agosto	9000		9000	90		90 A pagar
Setiembre	5300		5300	53		53 A pagar
Octubre	4000		4000	40		40 A pagar
Noviembre	3600		3600	36		36 A pagar
Diciembre	7000		7000	70		70 A pagar
Total	62500		62500	625		625

*Nota:* Elaboración propia

**- Software utilizado**

Se utilizó la empresa de contabilidad del Hostal Hogar S.A., 2021

Un sistema de contabilidad de gestión está diseñado con la capacidad de optimizar y automatizar procesos administrativos de tal manera que proporcione información estratégica, financiera, operativa y fiscal en tiempo real; además, su arquitectura tecnológica es adecuada para organizaciones en varios sectores económicos.

## **CAPÍTULO III**

### **APORTES Y DESARROLLO DE EXPERIENCIA**

#### **3.1 Aportes utilizando los conocimientos o bases teóricas adquiridos durante la carrera**

El presente capítulo se aboca al estudio de la puesta en práctica de los conocimientos teóricos adquiridos en la formación profesional contable en el Hostal Hogar S.A. en el periodo 2021, mediante la utilización de bases conceptuales y normativas adquiridas en la carrera universitaria; así más, incorpora el desarrollo de competencias alcanzadas en el ámbito profesional, las cuales se relacionan a la revisión y control de la información contenida en las declaraciones del impuesto a la renta, IGV.

##### **3.1.1 Conceptualización del estudio**

El estudio del presente trabajo se sustenta en el hecho de que la importancia de la correcta aplicación de la normatividad tributaria vigente respecto de las declaraciones hechas por el Impuesto a la Renta y el IGV, son considerados como pilares básicos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del Hostal Hogar S.A. Los conocimientos adquiridos en la formación profesional, incluyen también, el curso sobre la Ley del impuesto a la renta de tercera categoría, el impuesto general a las ventas o IGV, libros contables y declaraciones mensuales; estos permiten que exista una relevancia en la utilización de los formularios virtuales que aseguran una correcta declaración de los tributos y además, el debido cumplimiento de las obligaciones tributarias fiscales y contables, de tal forma identificar y de último mantenerse las deudas tributarias de la materia en la que se fijan y se determinan las fechas de su vencimiento.

### **3.1.2 Metodología utilizada**

Para la comprobación de las declaraciones de renta e IGV en el Hostal Hogar S.A., la metodología aplicada se complejiza al describir una forma sistemática y secuencial de realizar actividades de las que se puede puntualizar lo siguiente:

Documentación y su validación: Se reciben definitivamente los registros contables, comprobantes de gastos, los registros de venta y otra documentación comprobante de ingresos y gastos y se toman después de examinar su cumplimiento con las leyes fiscales vigentes para futuras declaraciones.

Revisión documental: Se hace el control documental a través del control y supervisión en la adherencia a las leyes, decretos, directivas de SUNAT, relacionadas con la presentación de declaraciones tributarias

Análisis de procedimientos: La fecha límite para la presentación y determinación correcta de las declaraciones del impuesto a la renta e IGV es verificada

Planteamiento de casos: Identificar y resolver oportunamente las observaciones que surgieron en el proceso de revisión de las declaraciones tributarias mensuales y anuales para el año 2021.

### **3.1.3 Análisis de los datos contables y resultados**

La presente sección se fundamenta en el análisis de información contable relevante con relación a la determinación y declaración del impuesto a la renta e IGV mediante los formularios virtuales establecidos por SUNAT, para realizar esta evaluación se considera lo siguiente:

Evaluación y validación de registros: mediante este análisis se obtiene la precisión de los datos registrados en las declaraciones juradas, pudiendo comparar los registros internos y los comprobantes de pago.

Análisis de resultados de las declaraciones: A través de este proceso se evalúa las declaraciones presentadas mediante los formularios virtuales del impuesto a la

renta e IGV, verificando de esta manera la exactitud y el cumplimiento con la normativa tributaria vigente.

#### **3.1.4 Proceso de auditoría y control interno**

Los procedimientos de fiscalización y control interno están fundamentados en estándares internacionales de auditoría tributaria y en el sistema de calidad de la administración aplicable al Hostal Hogar S.A., de los cuales se pueden especificar los siguientes aspectos:

Auditoría interna: Se asegura la correcta nominación para las declaraciones de impuestos se relaciona con el impuesto sobre la renta, así como el impuesto general a las ventas

Evaluación de riesgos: Invierte tiempo en averiguar y actuar de manera preventiva ante las autoridades fiscales

Documentación probatoria: Registro de hallazgos y pruebas obtenidas durante la auditoría de cuentas con el fin de respaldar conclusiones en futuros exámenes.

Controles internos: Establece un procedimiento para la generación de declaraciones de impuestos a presentar y para las declaraciones.

Políticas y procedimientos: Parametrización de políticas internas sobre gestión contable y declaraciones de impuestos.

Monitoreo continuo: Efectúa un control periódico de declaraciones de impuestos.

### **3.2 Desarrollo de experiencia**

La incorporación de tecnologías y herramientas innovadoras facilita la determinación y presentación de las declaraciones del impuesto sobre la renta y el Igv de manera eficiente, las implementaciones incluyen sistemas de gestión fiscal, programas contables y software de automatización tributaria.



### **3.2.1 Implementación de tecnologías y herramientas avanzadas**

El almacenamiento en la nube se despliega en la cuenta de correo electrónico corporativa que sirve para guardar y difundir la información contable de Hostal Hogar S.A para que los documentos no se pierdan. Se añaden hojas de cálculo en línea para aplicar fórmulas, automatización y preparar informes diarios que están siendo monitoreados activamente por los usuarios involucrados en la gestión contable. Además, también se contempla el uso del software específico destinado a la gestión fiscal, con la intención de utilizar tecnologías en línea con los formularios electrónicos de SUNAT para hacer informes automáticamente y mejorar el control de datos a través de procesos automatizados que proporcionarán medios mejores y más efectivos para reducir inconsistencias y errores en las declaraciones de impuestos.

### **3.2.2 Optimización de procedimientos contables y tributarios**

Los procedimientos y políticas contables y la auditoría optimizan y revisa, de modo que maximizan los recursos y eliminan las actividades superfluas.

Evaluaciones de capacitación del procedimiento: los procedimientos se revisan a través del análisis de cambios en las políticas contables y fiscales de informes con el fin de cumplir con las adherencias y las mejores prácticas en la presentación de formularios de impuesto sobre la renta e IGV.

Revisión documental: como resultado de la revisión de declaraciones fiscales y documentación de apoyo, se han evidenciado ciertas mejoras en la determinación fiscal que permiten un registro más preciso de las transacciones y verificación de datos.

### **3.2.3 Capacitación continua y actualización profesional**

Con el fin de establecer y presentar correctamente el impuesto sobre la renta y el IGV se implementan programas de actualización profesional continua sobre los cambios de las regulaciones vigentes a través de cursos, talleres y seminarios

específicos, realizados con iniciativa personal y financiamiento. Se mencionan las siguientes competencias relacionadas con el puesto ocupado:

#### **3.2.4 Innovación de estrategias de cumplimiento tributario**

Se llevan a cabo las estrategias de optimización que permitan la presentación oportuna y forma de las declaraciones del tributo a la renta e IGV, a través de la incorporación de sistemas de contabilidad que eviten el error en el cálculo de los impuestos:

Se elaboran manuales de procedimientos, donde se especifican los pasos que deben seguirse para la presentación de declaraciones juradas, así como comprobantes que deberán ser obtenidos con anterioridad a la presentación.

Se realiza el levantamiento de información mediante la realización del control de las declaraciones mensuales y anuales, en los plazos que determinaron las respectivas autoridades.

Se efectúan listas de chequeo de procedimientos realizados, aunque sean mínimas, a las inconsistencias tributarias, permitiendo no incurrir en sanciones durante el periodo 2021 en el Hostal Hogar S.A.

#### **3.2.5 Evaluación de impacto y mejora continua**

En Hostal Hogar S.A. los sistemas de contabilidad de gestión integran estrategias de optimización fiscal como la combinación, determinación de impuestos y declaraciones informativas. La política y las acciones implementadas son evaluadas constantemente en cuanto a los efectos de los procedimientos y tecnologías implementados, verificando en el llenado de formularios. La mejora de la calidad se basa en la integración de la información, la respuesta de los empleados y la mejora de los procesos, que proporcionan la garantía en la eficiencia de las declaraciones de impuestos mensuales y anuales de acuerdo con las leyes fiscales vigentes.

## **CONCLUSIONES**

### **PRIMERA**

El análisis de la información contable y tributaria, analizada en conjunto con la proporcionada por el área contable del Hostal Hogar S.A, permite afirmar que los efectos que genera la tributación en el Régimen MYPE Tributario son favorables, tal que los beneficios fiscales están relativamente en un rango superior con respecto a los otros regímenes tributarios.

### **SEGUNDA**

Tal y como lo regula la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, las personas jurídicas acogidas al Régimen MYPE Tributario tienen divergencia porcentual en el cálculo de impuesto a la renta anualmente, la cual varía entre 10 por ciento y 29.50 por ciento según la normatividad consignada en el Decreto Legislativo N° 1269.

### **TERCERA**

La mayoría de los contribuyentes en el Régimen MYPE vieron la posibilidad de volverse formales y así mejorar su credibilidad con las partes interesadas a través de la emisión ordenada de comprobantes de pago; además, este régimen tributario mejora su acceso al sistema financiero nacional.

## **RECOMENDACIONES**

### **PRIMERA**

Se propone que la empresa de hospedaje Hostal Hogar S.A. conserve su régimen fiscal actual, puesto que esta política tributaria favorece el crecimiento organizacional, permitiendo la expansión del negocio a través de la correcta administración y la reinversión de los resultados económicos obtenidos.

### **SEGUNDA**

Antes de la notificación de SUNAT, es aconsejable regularizar los libros de contabilidad y corregir de manera voluntaria las infracciones tributarias, estableciendo correctamente los controles documentales y la alta dirección para asegurar que se realicen correctas declaraciones mensuales así evitando rectificaciones o castigos tributarios.

### **TERCERA**

Se sugiere que SUNAT intensifique la promoción del Régimen MYPE Tributario, dado que sus beneficios superiores incentivan la formalización y el cumplimiento fiscal voluntario de las micro y pequeñas empresas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

**Ñaupas, H. y Mejía, E. (2014).** Metodología de la investigación cualitativa y cuantitativa. Perú. Ediciones de la U.

[https://books.google.com.pe/books?id=VzOjDwAAQBAJ&printsec=copyright&hl=es&source=gbs\\_pub\\_info\\_r#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=VzOjDwAAQBAJ&printsec=copyright&hl=es&source=gbs_pub_info_r#v=onepage&q&f=false)

**Peñañiel, J. (2017).** "Formulación de reformas para mejorar la simplicidad administrativa en el régimen tributario ecuatoriano (aplicación de la regla de minimis)" [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad del Ecuador]. Repositorio institucional PUCE.

<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/13655/MDT-TEISIS%20DE%20GRADO-PENAFIEL%20CACERES.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

**López, M. (2016).** "Análisis comparativo de los sistemas tributarios de Ecuador, Brasil, México y Argentina del período 2009 - 2013 " [Tesis de Maestría, Universidad de Guayaquil]. Repositorio institucional UG.

<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/13880/1/TEISIS%20MAESTRIA%20MARIA%20LOPEZ%20FALCONI.pdf>

**Vega, C. (2015).** "Reconocimiento de la Gestión Tributaria de las empresas en Xalapa, Veracruz como un elemento para medir su competitividad" [Tesis de Doctorado, Universidad Veracruzana]. Repositorio institucional UV.

<https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/40585/vegazaratecesar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

**Castillo, I. y Salinas, I. (2017).** Control interno en el área de créditos y cobranzas y su relación con la liquidez en la empresa maderera San Lorenzo SAC

en el distrito de Ancón del año 2013 a 2015 [Tesis de pregrado, Universidad Tecnológica del Perú]. Repositorio institucional UTP.

<https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/507>

**Velásquez, J. (2021).** “Incidencia del cambio de régimen especial a régimen MYPE tributario en la situación económica de la empresa hotel premier s.a., años 2018-2020” [Tesis postgrado, Universidad Privada de Tacna]. Repositorio Institucional UTP.

[https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/2024/Velasquez - Abregu-Jazmin.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/2024/Velasquez-Abregu-Jazmin.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

**Rivera, N. (2018).** “Beneficios tributarios del régimen MYPE y rentabilidad de la empresa corporación nd nororiental s.a.c., jaén 2017” [Tesis postgrado, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio Institucional USS.

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/4970/Rivera%20Montalv%C3%A1n%20Noel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

**Huamán, M. y Quevedo, Y. (2021).** “Factores que originan la evasión tributaria y el crecimiento económico en el sector hotelero en la provincia de Piura - 2020”

[Tesis postgrado, Universidad Nacional de Piura]. Repositorio Institucional UNP.

<https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/2680/CCFI-HUA-QUE-2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

**Bautista, W. y Huiza, H. (2019).** “Régimen MYPE tributario y su incidencia en la recaudación fiscal de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica,

2017” [Tesis postgrado, Universidad Nacional de Huancavelica]. Repositorio Institucional UNH.

<https://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/2542/TESIS-CONTABILIDAD2019BAUTISTA%20GONZALO%20Y%20%20HUIZA%20A C OSTA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

**Medina, R. (2019).** “Modelo de aplicación de beneficios tributarios en MYPES del sector servicios de hospedaje en la región de Arequipa” [Tesis postgrado,

Universidad Nacional de San Agustín – Arequipa]. Repositorio Institucional UNAS

<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/11073/CPmreeej.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

**Herbert, N (2017).** “Relación entre cultura tributaria y recaudación tributaria en la municipalidad distrital de Sachaca, Arequipa 2012 - 2016” [Tesis postgrado, Universidad Nacional de San Agustín – Arequipa]. Repositorio Institucional UNAS

<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/7087/COulah.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

**Ludeña, Y. M. (2018).** Tributación y su interacción Disciplinaria,

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202019000200286#c1](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000200286#c1)

**Ataliba, G. (2000).** Hipótesis de la Incidencia Tributaria. Lima: Instituto Peruano del derecho Tributario.

**Belsunce, G. (2003).** Tratado de tributación. Buenos Aires: Astrea.

**Bravo, J. (2012).** Sistema tributario Peruano Situación Actual y perspectivas. Lima: Derecho Tributario de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido de [file:///C:/Users/ISABEL3/Downloads/Dialnet-Sistema Tributario Peruano- 7792684.pdf](file:///C:/Users/ISABEL3/Downloads/Dialnet-SistemaTributarioPeruano-7792684.pdf)

**Camago, D. F. (2006).** Análisis del Sistema Tributario. Lima: San Marcos.

**Contreras, E. (2016).** La Evasión Tributaria. Lima: Tributando.

**Cosciani, C. (1969).** El Impuesto al Valor Agregado. Buenos Aires: Ediciones Depalma.

**GESTION. (02 de diciembre de 2018).** Obtenido de <https://gestion.pe/tu-dinero/regimenes-tributarios-diferencias-pagar-impuestos-empresas-peru-nnda-nnlt-250529-noticia/>

**Giorgett, A. (1967).** La Evasión Tributaria. . Buenos Aires: Edición de Palma.

**Jorrat, M. (2012).** Evaluación de la Capacidad Recaudatoria del Sistema Tributario y de la Evasión Tributaria. Lima: Código tributario.

**Kambista. (s.f).** Obtenido de <https://kambista.com/finanzas/que-son-los-regimenes-tributarios-y-cuantos-existen/>

**Linton. (1972).** Hacia el fomento de la cultura tributaria desde la primera infancia.

Lima: ACTIVOS.

**Lucien, M. (1964).** Elementos de Ciencia Fiscal. Barcelona: Editorial Bosh.

**Luna -Victoria, M. (1991).** La administración Tributaria en el Perú. Lima: Cuadernos Tributarios.